

**COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

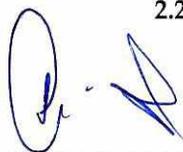
- 1.1. Con fecha martes 06 de marzo de 2018, la Comisión de Uso de Suelo realizó inspección al sector en el cual se busca implantar la propuesta de regularización del trazado vial de la calle E11E y calle Elías Almeida, barrio San José de Morán, parroquia Calderón.
- 1.2. En sesión extraordinaria realizada el jueves 15 de marzo de 2018, la Comisión de Uso de Suelo analizó la propuesta de regularización del trazado vial en referencia, ubicado en la parroquia Calderón.

2. INFORMES TÉCNICOS:

- 2.1. Mediante Informe Técnico UZTV No. 015, de 24 de abril de 2017, a fojas 42-43 del expediente, el Arq. Juan Carlos Pazmiño y el Ing. Galo Erazo, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda y Director de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Calderón, respectivamente, emiten informe y en lo principal manifiestan:

*“La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la **conectividad** entre las calles propuestas y las existentes en el plan vial Parcial Calderón.”*

- 2.2. Mediante oficio No. STHV-DMGT-5756 de 12 de octubre de 2017, a fojas 50 del expediente, el Arq. Carlos Quezada Proaño, Director Metropolitano de Gestión Territorial (S), de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite informe técnico y en lo principal de manifiesta:



SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

"(...) la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario regular y complementar la trama vial del sector para facilitar y mejorar la circulación vehicular y peatonal del sector, por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el proceso de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones técnicas:

CALLE E11E

SECCIÓN TRANSVERSAL:	12.00m
CALZADA:	6.00m
ACERAS (2)	3.00m c/u

CALLE ELÍAS ALMEIDA

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m
CALZADA:	6.00m
ACERAS (2)	2.00m c/u (...)"

3. INFORME LEGAL:

Mediante Informe No. 07-2017, de 02 de mayo de 2017, a fojas 45 del expediente, el Dr. Freddy Corral G., Director Jurídico (E) de la Administración Zonal Calderón, emite criterio legal y en su parte pertinente manifiesta:

*"Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para continuar con el trámite del trazado vial de la Calle E11E, de 12.00m de ancho vial y Calle Elías Almeida de 10.00 metros, que generarán conectividad con la calle Atahualpa y Calle De Los Ceibos, ubicada en el barrio San José de Morán, sector San José de Morán, parroquia Calderón; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado (...)"*

4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión extraordinaria realizada el jueves 15 de marzo de 2018, una vez revisados los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87 literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta de trazado vial de la calle E11E y calle Elías Almeida, ubicada en el barrio San José de Morán, parroquia Calderón, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en Informe Técnico UZTV No. 015, de 24 de abril de 2017, de la Administración Zonal Calderón; y, en el oficio No. STHV-DMGT-5756 de 12 de octubre de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

CALLE E11E

SECCIÓN TRANSVERSAL:	12.00m
CALZADA:	6.00m
ACERAS (2)	3.00m c/u

CALLE ELÍAS ALMEIDA
 SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
 CALZADA: 6.00m
 ACERAS (2) 2.00m c/u

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,

 Abg. Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo


 Sr. Jorge Albán
Concejal Metropolitano


 Sr. Marco Ponce
Concejal Metropolitano

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2018-03-19	
Revisado por:	J. Morán	PGC	2018-03-19	

(2017-035332)

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito				
Registro Entrega Expedientes				
Concejal	Fecha entrega		Fecha devolución	
Abg. Sergio Garnica Ortiz	20-03-18		26-03-18	
Sr. Jorge Albán	27-03-18		27-03-18	
Sr. Marco Ponce	28-03-18		29-03-18	
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha		Recepción	

ACTA DE INSPECCIÓN A LAS CALLES E11E Y CALLE ELÍAS ALMEIDA

El día de hoy martes 6 de marzo de 2018, siendo las 11h25, en las inmediaciones de la calle E11E (-0.058218, -78.4339) de la Administración Zonal Calderón, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica; Arq. Donny Aldean por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dra. Mayra Vizúete por Procuraduría Metropolitana; Arqs. Washington Martínez y Juan Pazmiño por parte de la Administración Zonal Calderón; Ing. Patricio Borja por la Administración Zonal Eugenio Espejo; Ing. Ricardo Mejía por el Despacho del Concejal Marco Ponce; Lcda. Alejandra Morales y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo.

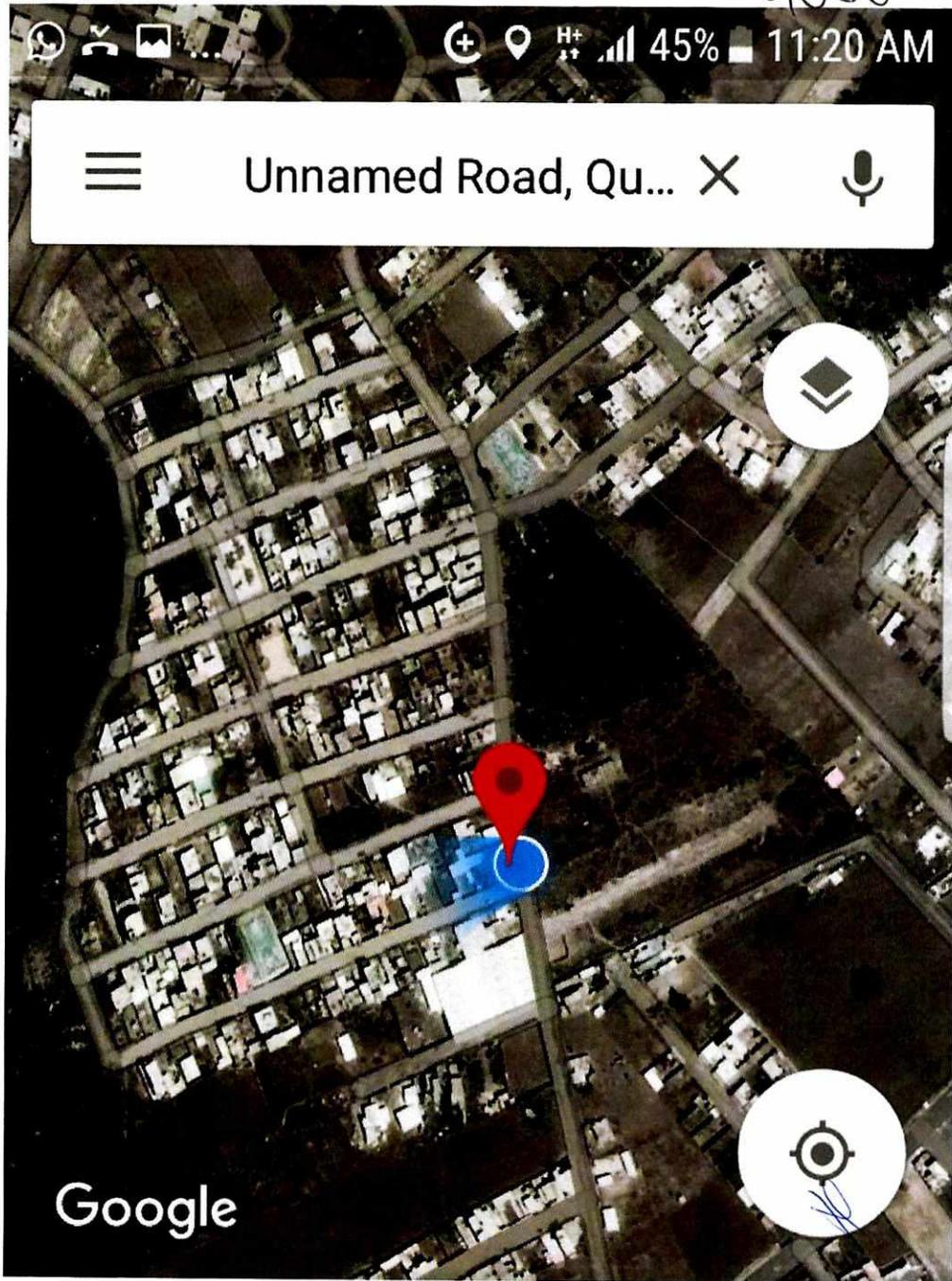
El Concejal Garnica da la bienvenida a los presentes y concede la palabra a los delegados de la Administración Zonal quienes expresan que esta propuesta vial tiene por objeto amanzanar la zona que se encuentra en proceso de desarrollo y mejorar la trama vial y la movilidad del sector.

El Concejal Sergio Garnica señala que una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.



Dr. Alvaro Fiallos
Secretario Ad-Hoc

-0,058218, -78,4339
No



Unnamed Road

Quito 170205 · 🚶 1 min

📍 MÁS INFO...

📍 INDICACIONES



DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO
UNIDAD ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

INFORME TECNICO - UZTV No. 015 – 24 de abril del 2017

ANTECEDENTES:

En atención al oficio s/n e ingresado a esta Administración con Ticket 2016-035332 de fecha 14/03/2016, en el que solicita aprobación del TRAZADO VIAL de la de la calle E11E de 12.00 m de ancho vial y calle Elías Almeida, que generarán la conectividad con la calle Atahualpa y calle De los Ceibos, ubicada en el barrio San José de Moran, sector San José de Moran, parroquia de Calderón, conforme al plano adjunto.

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la conectividad entre las calles propuestas y las calles existentes, el plan vial del Plan Parcial Calderón.

INFORME TÉCNICO.

Con estos antecedentes, adjunto a la presente el plano topográfico geo referenciado y archivo digital elaborado por el Ing. Carlos Espinoza, en el que se implantó el Trazado Vial del proyecto de la(s) siguiente(s) vía(s) con las especificaciones técnicas siguientes:

CALLE	LONGITUD m.	ANCHO VIAL m.	ACERAS m.	CALZADA m.	PARTERRE m.	REFERENCIA AL EJE VIAL
CALLE E11E	112.98	12.00	3.00	6.00	-	6.00
CALLE ELIAS ALMEIDA	98.05	10.00	2.00	6.00		5.00

AFECTACIONES:

Una vez realizado en sitio la comprobación del proyecto de las calles sujetas de estudio se verificó que atraviesan por varios predios afectándolos por la regulación vial.

Quando el Concejo Metropolitano del DMQ, apruebe lo solicitado y emita la resolución correspondiente, los interesados deberán proceder a realizar los replanteos individuales de acuerdo al plano aprobado.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Solicitud dirigida al Administrador Zonal Calderón, suscrita por el Arq. Frank Caicedo, ingresada con hoja de control 2017-035332 de fecha 14 de marzo del 2016.

- Copia de escritura de la propiedad notariada y registrada frentista a las calles del Plan Parcial
- IRM, predio 5101227, frentista al predio.
- 1 Archivos digitales en formatos PDF y DWG–AutoCAD 2007 con la propuesta vial.
- 5 copia del plano en Formato A1 y PDF, con la propuesta vial

Particular que comunico a Usted para conocimiento y estudio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial – Secretaría de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,



Arq. Juan Carlos Pazmiño
JEFE ZONAL DE TERRITORIO
Y VIVIENDA



Ing. Galo Erazo
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Washington Martínez	04/2017	<i>WJM</i>

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

SECRETARÍA DE
TERRITORIO
ALCALDÍA

Oficio STHV-DMGT- 5756
DM Quito, 12 OCT 2017
Ticket GDOC N°. 2017-035332

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

Señor Presidente:

Asunto: Trazado Vial de las calles E11E y Elías Almeida, ubicado en el barrio San José de Morán, parroquia Calderón.

Mediante Oficio N°. AZCA 001694 de 22 de septiembre de 2017, EL Ingeniero Galo Erazo, Administrador Zona Calderón (e), remite el trazado vial de las calles E11E y Elías Almeida, ubicadas en el barrio San José de Morán, parroquia Calderón.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el informe técnico UZTV N°. 015 de 24 de abril de 2017, y el Informe Técnico UZTV N°. 015 de 24 de abril de 2017 y el Informe Legal N°. 07-2017 de 02 de mayo de 2017, emitidos por la Administración Zona Calderón, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario regularizar y complementar la trama vial del sector para facilitar y mejorar la circulación vehicular y peatonal del sector, por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el proceso de aprobación del trazado vial con las siguientes especificaciones técnicas:

CALLE E11E
SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 3.00m c/u

CALLE ELÍAS ALMEIDA
SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

Atentamente,

[Handwritten signature of Carlos Quezada Proaño]

Arq. Carlos Quezada Proaño
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL (S)
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Adjunto: Carpeta con expediente completo, incluido planos y un CD

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Luis Jácome	DMGT	2017-09-29	<i>[Handwritten signature]</i>
Revisión:	Dr. Patricio Jaramillo	DMGT		
	Arq. Carlos Espinel	DMGT		<i>[Handwritten signature]</i>

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: 12 OCT 2017 Hora 10h50
N°. HOJAS - 50h - 12CD
Recibido por: MTR

INFORME LEGAL SOBRE TRAZADO VIAL N°07-2017

CALLE: ELIAS ALMEIDA
PARROQUIA: CALDERÓN
SECTOR: SAN JOSE DE MORAN
BARRIO: SAN JOSE DE MORAN
FECHA: 02-05-2017

1.- PETICIÓN.-

Con oficio S/N de fecha 13 de marzo del 2017, el Arquitecto Frank Caicedo Montaña, en calidad de Representante del señor Ingeniero Germán Abarca Macanchi, solicita el trazado vial del inmueble ubicado en la Vía Pacpo, actualmente denominada Francisco Guañuna y Calle E11 E Norte, sector San Juan de Calderón.

2.- INFORME TÉCNICO.-

En atención a dicho oficio, los Arquitectos Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda e Ingeniero Galo Erazo, Director de Gestión del Territorio; remiten el Informe Técnico UZTV No. 015-24 de abril del 2017; con el cual, informan lo siguiente:

- La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda, luego de la inspección realizada al sitio, verificó que ésta regularización vial permitirá generar la conectividad entre las calles propuestas y las calles existentes, tomando en consideración el Plan Parcial Calderón; por lo tanto adjuntan el plano topográfico Geo Referenciado y archivo digital elaborado por el Ingeniero Carlos Espinoza, en el que se implantó el trazado vial del proyecto de la Calle E11E de 12.00 metros de ancho vial y Calle Elías Almeida de 10.00 metros, que generarán conectividad con la calle Atahualpa y Calle De Los Ceibos, ubicada en el barrio San José de Morán, sector San José de Morán, parroquia Calderón; conforme plano adjunto.

3.- CRITERIO Y BASE LEGAL.-

Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para continuar con el trámite del trazado vial de la Calle E11E de 12.00 metros de ancho vial y Calle Elías Almeida de 10.00 metros, que generarán conectividad con la calle Atahualpa y Calle De Los Ceibos, ubicada en el barrio San José de Morán, sector San José de Morán, parroquia Calderón; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado con las características y especificaciones técnicas constantes en el Informe Técnico UZTV No. 015-24 de abril del 2017; emitido por la Jefatura Zonal de Territorio de acuerdo a lo prescrito en el Art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y conforme la Ordenanza Metropolitana No. 172 que establece el Régimen

Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; Derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas 3746, 0031 y 255; sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado.

Atentamente,



Dr. Freddy Corral G.

DIRECTOR JURIDICO ZONA CALDERÓN (E)

Me/

02-05-2017.

Adjunto: devuelvo expediente completo.